Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506712153477136**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137663L/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESP.: INFORMÁTICA)**
Datos del documento:	
Emisor: **01002780** Fecha Emisor: **11/03/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA AYUDANTE DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS
Fdo.:María del Mar Mencía Gullón
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
12 de marzo de 2025

ELECCIÓN DE UNA PLAZA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN -EN TURNO DE LIBRE ACCESO- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS

Finalizada la fase de oposición y la fase de concurso y no habiendo sido formuladas alegaciones a los resultados provisionales en el plazo concedido al efecto, se hacen públicos los resultados definitivos del proceso selectivo de 1 plaza de Técnico/a Auxiliar (Especialidad Informática), del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en turno libre, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición (máx 60)	Fase Concurso (máx 40)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx 100)
53XXXX13B	Cuervo Vázquez, Ana	48,90	37,36	86,26
10XXXX43Z	Ugarteburu Gimeno, Silvia	41,90	40,00	81,90
45XXXX29C	García Braña, Oliva	44,70	12,81	57,51
53XXXX90S	Goitia Fuertes, Covadonga	37,20	9,80	47,00

En consecuencia, el Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de nombramiento como Técnica auxiliar por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria para la selección de 1 plaza de Técnico/a Auxiliar (Especialidad Informática), correspondiente al proceso de Estabilización, art. 2, de la Oferta de Empleo Público 2022 del Ayuntamiento de Gijón/Xixó, a favor de la siguiente aspirante:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición (máx 60)	Fase Concurso (máx 40)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx 100)
53XXXX13B	Cuervo Vázquez, Ana	48,90	37,36	86,26

De conformidad con lo dispuesto en la Base General duodécima, se generará una bolsa de empleo con aquellas personas que hayan superado la fase de oposición, siendo las aspirantes propuestas para formar la bolsa de empleo temporal:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición (máx 60)	Fase Concurso (máx 40)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx 100)
10XXXX43Z	Ugarteburu Gimeno, Silvia	41,90	40,00	81,90
45XXXX29C	García Braña, Oliva	44,70	12,81	57,51
53XXXX90S	Goitia Fuertes, Covadonga	37,20	9,80	47,00

La aspirante propuesta para el nombramiento, deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, a efectos de la acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de la compulsa de toda la documentación original de méritos, si no se hubiese remitido a su expediente personal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 de de la Base General Décima que rige la convocatoria.

Contra esta propuesta las personas interesadas podrán presentar Recurso de Alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que consta en el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Tribunal